



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU04304

Nueva York, 2 de octubre de 2007.

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suscribirá temporalmente el párrafo de buques extranjeros en el mar territorial los días 5 y 9 de octubre de 2007. Asimismo, México efectuará prácticas de desdoblamiento de buques con una longitud de 100 metros o más en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en las siguientes coordenadas geográficas:

- |     |                   |                    |
|-----|-------------------|--------------------|
| a). | Lat. 17° 47.0' N. | Long. 102° 00.0' W |
| b). | Lat. 17° 53.0' N. | Long. 102° 00.0' W |
| c). | Lat. 17° 46.0' N. | Long. 101° 49.0' W |
| d). | Lat. 17° 42.0' N. | Long. 101° 53.0' W |

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claude Heller

Embajador

Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Al  
Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York